



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro
CONSEJO GENERAL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.**

Acta Circunstanciada de la Sesión Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del día 21 de abril del 2021. -----

Mtra. María Nieta Castillo, Presidenta: Buenas tardes a todos y a todas. Siendo las dieciocho horas del día 21 de abril, agradezco su asistencia a esta sesión virtual del Comité. El treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus COVID-19, el cual causa infecciones respiratorias a las personas de tipo contagioso que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El once de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control. Así, para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular, en el Diario Oficial de la Federación el treinta y treinta y uno de marzo de 2020; y las autoridades estatales emitieron el "Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria" el diecinueve de marzo de la citada anualidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el dieciocho, veinte, veinticinco de marzo y catorce de abril de 2020 que han sido difundidas, entre otras, en la página de internet www.ieeq.mx. En ese sentido, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por las razones expuestas y con base en las determinaciones de las autoridades citadas como de las medidas adoptadas por el Instituto, da inicio esta sesión virtual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que de conformidad con los artículos 55, fracción I y V, artículos 63, 66 y 74 del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, en tiempo y forma, se va a omitir su lectura. Dicho lo anterior, en términos de lo referido por el diverso 9, fracción III, del Reglamento de este Colegiado, solicito amablemente al Secretario del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga a bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión. Por lo que le solicitaría verificar el quórum, a fin de que se instale formalmente la misma. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes a todas y a todos, claro que sí Presidenta, y a efecto de verificar el quorum y atendiendo a su instrucción voy a solicitar



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

a las y a los integrantes del Comité, que al momento de escuchar su nombre comenten presente, por favor. Y doy cuenta de la presencia del Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente del Comité. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: Presente, buenas tardes. ----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Doy cuenta también de la presencia de la Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: Buenas tardes, presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes, gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Buenas tarde, presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El de la voz Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité. También damos cuenta de la presencia del Maestro Andrés Leonardo Cano, Personal adscrito a la Contraloría de este Instituto. -----

Mtro. Andrés Leonardo Cano Arana, Personal adscrito a la Contraloría General: Presente, buenas tardes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. También damos cuenta de la presencia del Licenciado Oscar López Mendoza, también Personal adscrito a la Contraloría del Instituto. -----

Lic. Oscar López Mendoza, Personal adscrito a la Contraloría General: Presente, buenas tardes. -----

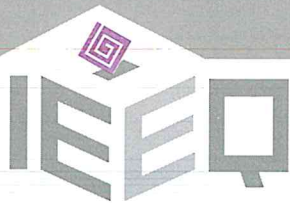
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Damos cuenta también de la presencia del Maestro Oscar Ulises, Personal adscrito a la Coordinación Jurídica de este Instituto, que nos acompaña en esta ocasión. -----

Mtro. Oscar Ulises, Personal adscrito a la Coordinación Jurídica: Buena tarde, presente.-----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Y también damos cuenta de la presencia del Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, en esta ocasión acompañándonos en su calidad de Coordinador de Participación Ciudadana. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Coordinador de Participación Ciudadana: Presente, buenas tardes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Por lo anterior Presidenta, existe quórum para sesionar y se instala formalmente esta sesión virtual. Por lo que de acuerdo con lo establecido por el artículo 13, fracción III, del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen, tendrán carácter de válidos y legales. De igual



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

manera si me lo permite Presidenta, recordarles únicamente que las indicaciones para el desarrollo de esta sesión virtual que nos ocupa son las mismas que ustedes ya conocen y que hemos venido implementando en todas las sesiones virtuales anteriores. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, procedemos a desahogar el segundo punto del orden del día, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata de la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículos 11, 12 y 13, fracción II, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Integrantes del Comité, está a su consideración el orden del día propuesto. De existir algún comentario al respecto sírvanse en manifestarlo, además informarles que si alguien gusta inscribirse en asuntos generales este sería el momento. Secretario. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: A inscribirme en asuntos generales, si me lo permite Presidenta, por favor. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Correcto, ¿alguien más? Correcto, de no ser así, le solicito Secretario, que proceda a tomar la votación respectiva a los integrantes del Comité. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, atendiendo a su instrucción consulto a las y los integrantes de este Comité su voto en forma económica nominal para aprobar el orden del día que se propone. Para lo cual, les voy a preguntar a cada uno de los integrantes del Comité el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y en este sentido, le solicito de favor su voto al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente del Comité. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité, su voto es. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtro. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité, también es a favor. Por lo



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

tanto, queda aprobado por unanimidad de 4 votos de los integrantes presentes el orden del día, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, pasamos a desahogar el siguiente punto, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto, Presidenta. Se trata del tercer punto y es la presentación y aprobación, en su caso, de las Actas Circunstanciadas de las sesiones celebradas el 22 y 24 de febrero de 2021. Documentos que fueron remitidos con la convocatoria respectiva. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Correcto, está a su consideración, integrantes del Comité, las Actas a que hizo referencia el Secretario. De existir algún comentario por favor manifiésteno. De no ser así, Secretario podemos proceder a la votación. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con mucho gusto, Presidenta. Previo a ello me gustaría nada más dar cuenta de la presencia o de la incorporación, en este caso, del Licenciado Uriel Chávez Aguilar, Coordinador Jurídico, quien se incorpora a esta sesión. Bienvenido Licenciado. -----

Lic. Uriel Chávez Aguilar, Coordinador Jurídico: Hola, buenas tardes. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Buenas tardes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción Presidenta, les solicito su voto de favor a los integrantes del Comité para aprobar, en su caso, las Actas Circunstanciadas de las sesiones celebradas el 22 y 24 de febrero de 2021. Para lo cual, nuevamente les voy a preguntar el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y le solicito su voto de favor al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal de este Comité. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

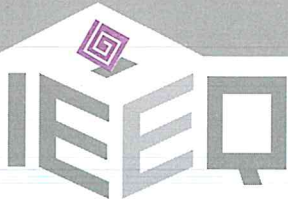
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal de este Comité, su voto es. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité, también es a favor. Por lo tanto, doy cuenta de 4 votos a favor, quedando aprobadas por unanimidad las Actas de referencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Pasamos al desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

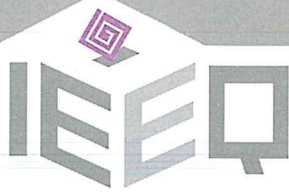
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del cuarto punto Presidenta, y es el conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza mediante adjudicación directa el contrato, los contratos, más bien sería, para la elaboración de cajas sanitizantes para paquetes electorales del proceso electoral local 2020-2021, así como la compra de ventiladores para los diferentes inmuebles que ocupan las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y toda vez que el proyecto de Dictamen se circuló con la convocatoria correspondiente, solamente me voy a permitir leerles los puntos resolutive del Dictamen, que son del tenor siguiente. PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos del considerando segundo de la presente determinación. SEGUNDO. El Comité autoriza la adjudicación directa de los contratos y con los proveedores indicados en el considerando tercero del presente instrumento. TERCERO. Se vincula a quien ocupe la Titularidad de la Coordinación Administrativa de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. CUARTO. Se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. QUINTO. Se ordena la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet de este Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. SEXTO. En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracción VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SÉPTIMO. Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de 21 de abril de 2021. Doy fe. Este sería el Dictamen que estamos poniendo a consideración de los integrantes del Comité, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración, por lo tanto, integrantes del Comité, el Dictamen de referencia. De existir algún comentario por favor manifestarlo. Correcto, de no ser así, por favor Secretario, podemos pasar a la votación. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta, con mucho gusto. Y le solicito su voto de manera nominal para aprobar, en su caso, el Dictamen que estamos poniendo a consideración. Le solicito de favor su voto al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente de este Comité. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal de este Comité, su voto es. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité también es a favor, por lo tanto, Presidenta, queda aprobado por unanimidad de 4 votos de los integrantes presentes para esta sesión el Dictamen de la cuenta. -----

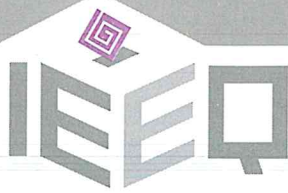
Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Pasamos a desahogar el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, Presidenta. El siguiente y último punto es el referente a asuntos generales. Le informo que quedo inscrito su servidor para este punto. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Adelante, Secretario. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias, Presidenta. Es para poner en conocimiento de los integrantes del Comité, Presidenta y también aquí de nuestro Coordinador Jurídico, la situación que tiene que ver con el Dictamen que se aprobó por parte de este Comité en fecha 07 de marzo del 2021 en donde, entre otros Dictámenes, aprobamos el Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autorizan mediante adjudicación directa la contratación de una plataforma digital para aplicar exámenes a personas aspirantes al cargo de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores, Capacitadoras Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 como medida excepcional al Procedimiento de Reclutamiento; sin embargo, y de hecho por eso nos acompaña, en esta ocasión, el Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro a efecto de que también nos pueda plantear un poco más preciso, yo lo hare de manera muy genérica, pero dicho Dictamen, por cuestiones, una parte presupuestales y debido ya a las condiciones para que se iban aplicar estos exámenes, o para lo que se iba ocupar esta plataforma de manera original, a final de cuentas, no se pudo llevar al cabo y este Dictamen quedo sin materia. Entonces es para informarles de esta situación a los integrantes del Colegiado, y obviamente ya lo haremos de manera puntual y precisa a través del oficio correspondiente que estaremos remitiéndoles el día de hoy o mañana a más tardar para que quede ya constancias de esta situación, de porque quedar sin materia este Dictamen, Presidenta. Y en ese sentido, si me lo permite y si no tiene inconveniente, el Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro no podría explicar un poquito más a detalle esta situación. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Coordinador de Participación Ciudadana: Con mucho gusto, claro que sí, Secretario. Como lo comenta Secretario, la idea de que quedara este Dictamen sin materia es por el hecho de que en un principio el Dictamen se elaboró para aprobar la compra de los créditos suficientes para la elaboración de estos

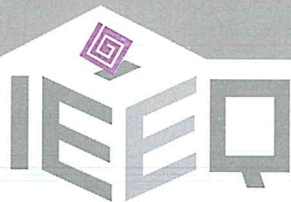


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

exámenes en línea, y en ese sentido, se habían calculado un número de 3500 exámenes, y para eso se requerían un estimado de 25375 créditos, según la forma en la que la plataforma mencionada que se llama test invite elabora o vende los créditos. Se hizo un redondeo de 30000 créditos para que tuviéramos suficientes exámenes para aplicar con las medidas de seguridad que esto implicaba, mientras más medidas de seguridad que tuviera el examen, mayores serán los créditos. Entonces, la cantidad de créditos que se calculó en ese Dictamen nos daba, en resumen, para 3500 exámenes con diferentes métodos de supervisión como fotografía, una característica que llaman examen seguro, es una manera en la que las personas no pudieran entrar a ciertas aplicaciones o ciertas páginas de internet, informes avanzados, etcétera. Este Dictamen y este número de examen nos daba perfecto para que los exámenes en su totalidad se pudieran hacer en línea. Sin embargo, vimos la necesidad de que esos exámenes se aplicaran en una sede física, porque no queríamos tener el problema de que en algunos municipios la red de internet o el servicio de internet tuviera algún problema de conexión y hubiera personas que no pudieran de buena manera conectarse al examen desde su casa. Para eso entonces solicitamos también la cotización de renta de equipo de cómputo, ya fueran tablets, ya fueran computadoras u otros dispositivos que el examen pudiera soportar, y para eso solicitamos diversas cotizaciones y más o menos, digamos el monto que se tenía, por ejemplo por 893000 pesos, casi todas las cotizaciones que se obtuvieron rondaban de 600, 700 mil pesos para arriba, por lo que se tomó la decisión de que no se utilizaran esa cantidad de créditos o ese número de créditos dado que esto superaba el monto presupuestal para esta actividad, es decir, era la compra de los créditos y aparte rentar los dispositivos móviles o las computadoras en este caso. En ese sentido se tomó la decisión de que ya no se iba a contratar la cantidad de créditos que se había planeado y utilizarlo exclusivamente para el caso de las personas que tuvieran algún síntoma de COVID cuando se presentara en las sedes, y eso provoco que se redujera el número de exámenes calculado y por supuesto también el número de créditos que quedo al final de cuentas calculado a 300 exámenes y 3250 créditos. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Correcto, muy bien. Entonces, como les comentábamos a los integrantes del Comité, al Titular de la Coordinación Jurídica, en su momento les estaremos ya presentando el oficio con la descripción y la situación resumida de lo que nos acaba de comentar el Maestro Cesar Mauricio Burgos para que quede ya constancia de por qué, en su momento, quedo sin materia este Dictamen. Entonces de mi parte sería todo Presidenta, muchas gracias y ya estaríamos, en su momento, como nos indicaba, remitirlo este oficio. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Entonces nada más recapitulando el tema de enviar una circular para que quede claro esta explicación que el Licenciado Cesar Burgos acaba de dar en relación a los créditos y al por qué se queda sin materia el Dictamen que estábamos comentando, muchas gracias. Me parece que ya no hay ninguna otra persona apuntada a asuntos generales. Correcto, entonces en consecuencia, y una vez que hemos desahogado todos los puntos para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos de la fecha señalada al inicio, damos por terminada esta sesión virtual del Comité. Muchísimas gracias a todos y a todas por su asistencia. Buenas tardes. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro


PRESIDENCIA DEL COMITÉ


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
COMITÉ

PRIMERA VOCALÍA


SEGUNDA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de fecha 21 de abril de 2021.